

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL  
BAJO LA MODALIDAD DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, EL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUANO Y EL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA FÉ DE GALÁN.**

**N. ° HGADPCH-DGAJ-2022-003**

**COMPARECIENTES**

En la ciudad de Riobamba, a los 09 días del mes de mayo de 2024 comparecen a la suscripción de la presente Acta de Finiquito del convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003 por parte del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo en representación del Sr. Prefecto Ing. Hermel Tayupanda, el Ing. Angel Chafía, Director General de Obras Públicas-Administrador, la Ing. Evelyn Hidalgo Gavidia, Coordinadora de Fiscalización, y la Ing. Jennyffer Cobo Shinín, Analista de Control de Obra, por otra parte el Lic. Oswaldo Estrada Avilés en Calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano y el Ing. Héctor Chávez Villarroel, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa Fé de Galán.

Los comparecientes de forma libre y voluntaria acuerdan celebrar la presente Acta de Finiquito del presente convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003 de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.**

- Con fecha 27 de enero de 2022, comparecen a la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional bajo la modalidad de Cogestión por una parte el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, representado por la Abg. Magdalena Guadalupe Alvarado Zumba, Directora General Administrativa Encargada, delegada del Prefecto Provincial de Chimborazo mediante Resolución Administrativa N° 003-2021, vigente desde el 29 de abril de 2021, por otra parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano legalmente representado por su Alcalde el Sr. Raúl Cabrera Escobar, y por otra parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa de Galán legalmente representado por su Presidenta la Señora Mercedes de Jesús Chávez Villarroel.
- Mediante Memorando N° HGADPCH-CDF-2022-5516-M de fecha 04 de marzo de 2022 el Arq. Francisco Rodríguez Coordinador de Fiscalización del HGADPCH designa al Ing. Andrés Bayas Urquiza Analista de Obra del HGADPCH fiscalizador del convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.
- Mediante Oficio N° HGADPCH-JABU-2022-016 de fecha 10 de marzo de 2022 el Ing. José Bayas Analista de Control de Obra remite a la Sra. Mercedes Chávez Presidenta del GADPR Santa fe de Galán el informe técnico N° AB-014, cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.
- Mediante Oficio N° HGADPCH-JABU-2022-012 de fecha 10 de marzo de 2022 el Ing. José Bayas Analista de Control de Obra remite al Ing. Raúl Cabrera Alcalde del GADM Guano el informe técnico N° AB-014, cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.
- Mediante Memorando N° 090-2022 de fecha 21 de marzo de 2022 el Ing. Raúl Cabrera Alcalde del GADM Guano; delega al Ing. Jonathan Santillán V. Gestor de Fiscalización del GADM-CG el seguimiento y coordinación del convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.
- Mediante Oficio N° 061-JSV-2022 de fecha 23 de marzo de 2022 el Ing. Jonathan Santillán V. Gestor de Fiscalización del GADM-CG, solicita al Ing. Andrés Bayas Urquiza Analista de Obra del HGADPCH un informe del estado actual del proceso contractual, la fecha de inicio de los trabajos y el avance de todo lo relevante.
- Con fecha 23 de marzo de 2022 comparecen por parte del HGADPCH el Ing. José Bayas Analista de Control de Obra, por parte del GADMC Guano el Ing. Jonathan Santillán V. Gestor de Fiscalización y por parte del GADPR Santa Fé de Galán la Sra. Mercedes de Jesús Chávez Villarroel, a la suscripción del PLAN DE TRABAJO correspondiente al convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003, incluido el cronograma de trabajos.
- Mediante Oficio N° HGADPCH-JABU-2022-018 de fecha 24 de marzo de 2022 el Ing. José Bayas Analista de Control de Obra, da contestación al Oficio N° 061-JSV-2022; en el mismo detalla lo solicitado por el Ing. Jonathan Santillán V. Gestor de Fiscalización del GADM-CG.

- Mediante Oficio N° HGADPCH-JABU-2022-027 de fecha 19 de abril de 2022 el Ing. José Bayas Analista de Control de Obra informa a la Sra. Mercedes Chávez Presidenta del GADPR Santa fe de Galán, que se ha colocado un letrero con las características mencionadas en las obligaciones estipuladas en el convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.
- Mediante Oficio N° HGADPCH-JABU-2022-028 de fecha 19 de abril de 2022 el Ing. José Bayas Analista de Control de Obra informa al Ing. Jonathan Santillán V. Gestor de Fiscalización del GADM-CG delegado del Alcalde del GADMCG, que se ha colocado un letrero con las características mencionadas en las obligaciones estipuladas en el convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.
- Mediante Oficio N° 062-JSV-2022 de fecha 25 de marzo de 2022 el Ing. Jonathan Santillán V. Gestor de Fiscalización del GADM-CG, solicita al Ing. Andrés Bayas Urquiza Analista de Obra del HGADPCH un informe por parte del administrador de contrato, aclarando por qué se va a realizar los trabajos con tratamiento superficial bituminoso y no con asfalto.
- Mediante Memorando N° HGADPCH-CDF-2022-5618-M de fecha 25 de marzo de 2022 el Ing. Andrés Bayas Urquiza Analista de Obra del HGADPCH, solicita al Arq. Francisco Rodríguez Coordinador de Fiscalización, se informe al Ing. Washington Navarro Administrado del contrato N° 002-2022-DGAJ, sobre el Oficio N° 062-JSV-2022 suscrito por el Ing. Jonathan Santillán V. Gestor de Fiscalización del GADM-CG delegado del Alcalde del GADMCG; en el cual requiere un informe por parte del administrador de contrato, aclarando por qué se va a realizar los trabajos con tratamiento superficial bituminoso y no con asfalto.
- Mediante Oficio N° 084-JSV-2022 de fecha 04 de mayo de 2022 el Ing. Jonathan Santillán V. Gestor de Fiscalización del GADM-CG, solicita al Ing. Andrés Bayas Urquiza Analista de Obra del HGADPCH un informe por parte del administrador de contrato, aclarando por qué se va a realizar los trabajos con tratamiento superficial bituminoso y no con asfalto; Insisto # 1.
- Mediante Memorando N° HGADPCH-CDF-2022-5849-M de fecha 04 de mayo de 2022 el Ing. Andrés Bayas Urquiza Analista de Obra del HGADPCH, solicita al Arq. Francisco Rodríguez Coordinador de Fiscalización, se informe al Ing. Washington Navarro Administrado del contrato N° 002-2022-DGAJ, sobre el Oficio N° 062-JSV-2022 suscrito por el Ing. Jonathan Santillán V. Gestor de Fiscalización del GADM-CG delegado del Alcalde del GADMCG; en el cual requiere un informe por parte del administrador de contrato, aclarando por qué se va a realizar los trabajos con tratamiento superficial bituminoso y no con asfalto; Insisto # 1.
- Mediante Memorando N° GADPRSG-PRES.-2022-015 de fecha 04 de mayo de 2022 la Sra. Mercedes Chávez Villarroel Presidenta del GADPR Santa Fé de Galán delega al Ing. David Quinchuela Técnico de Planificación del GADPR Santa Fé de Galán el seguimiento del convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.
- Mediante Memorando N° HGADPCH-CDF-2022-6028-M de fecha 24 de mayo de 2022 el Ing. Andrés Bayas Urquiza Analista de Obra del HGADPCH, informa al Arq. Francisco Rodríguez Coordinador de Fiscalización, que dentro de los trabajos previstos en el contrato N° 022-2022-DGAJ está considerado el rubro "tratamiento superficial bituminoso simple", al respecto informa que en la norma "NEVI-12 VOLUMEN 3 en donde se considera al TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO SIMPLE como una capa impermeable construida por una sola capa, con durabilidad relativa baja"; por lo tanto considerando que el clima del TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE-LA PALESTINA es lluvioso y con el objeto de evitar el deterioro del TSBS solicita se informe si está considerado realizar en el mencionado tramo los trabajos de Micro Pavimento con la maquinaria del HGADPCH, o a su defecto considerar la intervención con la Micro Pavimentadora del HGADPCH lo antes posible.
- Mediante Oficio N° HGADPCH-JABU-2022-045 de fecha 22 de junio de 2022 el Ing. José Bayas Analista de Control de Obra remite al Ing. Jonathan Santillán V. Gestor de Fiscalización del GADM-CG delegado del Alcalde del GADMCG, y al Ing. David Quinchuela Técnico de Planificación del GADPR Santa Fé de Galán delegado de la Presidenta del GADPRSDG, el informe de avance N° 01 correspondiente al convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.
- Mediante Memorando N° HGADPCH-CDF-2022-6742-M de fecha 09 de agosto de 2022 el Arq. Francisco Rodríguez Coordinador de Fiscalización designa a la Ing. Jennyffer Cobo Analista de Control de Obra, Fiscalizadora del convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.
- Mediante Memorando N° HGADPCH-CDF-2022-7699-M de fecha 14 de noviembre de 2022 la Ing. Jennyffer Cobo Analista de Control de Obra, solicita el Acta de Entrega Recepción Provisional del proyecto: MEJORAMIENTO VIAL TRAMO I: ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE-LA PALESTINA TRAMO II: CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS TRAMO VIAL SAN LUIS Y SAN JOSÉ DE SABAÑAG, PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO; información necesaria para el cierre del convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.

- Mediante Memorando N° HGADPCH-CDF-2022-8099-M de fecha 29 de diciembre de 2022 la Ing. Jennyffer Cobo Analista de Control de Obra, solicita el Acta de Entrega Recepción Provisional del proyecto: MEJORAMIENTO VIAL TRAMO I: ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE-LA PALESTINA TRAMO II: CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS TRAMO VIAL SAN LUIS Y SAN JOSÉ DE SABAÑAG, PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO; información necesaria para el cierre del convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003; Insisto # 1.
- Mediante Memorando N° HGADPCH-CDF-2023-9974-M de fecha 19 de junio de 2023 el Ing. Armando Yantalema Coordinador de Fiscalización del HGADPCH designa a la Ing. Lida Llongo Analista de Control de Obras, Fiscalizadora del convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.
- Mediante Memorando N° HGADPCH-CDF-2023-10194-M de fecha 25 de julio de 2023 el Ing. Armando Yantalema Coordinador de Fiscalización del HGADPCH designa al Arq. Raúl Quisiguiña, Fiscalizador del convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.
- Mediante Memorando N° HGADPCH-CDF-2023-10389-M de fecha 18 de agosto de 2023 el Ing. Armando Yantalema Coordinador de Fiscalización del HGADPCH designa a la Ing. Jennyffer Cobo Analista de Control de Obras, Fiscalizadora del convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.
- Con fecha 29 de septiembre de 2023 se reúnen por una parte el Ing. Xavier Armijo Administrador de contrato, el Ing. Armando Yantalema Coordinador de Fiscalización, el Ing. Mario Guachilema Fiscalizador designado, y los Ingenieros Iván Rojas y Galo Vásquez miembros de comisión; funcionarios en representación de la entidad contratante HGADPCH, por otra parte el Ing. Cristian Herrera Rodriguez en calidad de Contratista del Contrato de Obra Pública N° 002-2022-DGAJ, del proceso MCO-HGADPCH-011-2021, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO VIAL TRAMO I: ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE-LA PALESTINA TRAMO II: CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS TRAMO VIAL SAN LUIS Y SAN JOSÉ DE SABAÑAG, PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO"; se reúnen con el objeto de firmar el ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA; una vez efectuado el recorrido no existió observación alguna.

- **Objeto del convenio.**

- El presente convenio tiene por objeto: La Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL, ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE-LA PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL TRAMO VIAL SAN JOSÉ DE SABAÑAG-SAN LUIS DE SABAÑAG, PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO", mediante el aporte de valores del H. GAD de la Provincia de Chimborazo, del GAD Municipal de Guano y el GAD Parroquial Rural Santa Fé de Galán, por un monto global de USD 81,000.00 (Ochenta y un mil con 00/10 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

- **Compromiso de las Partes**

**Del Honorable Gobierno Autónomo de la Provincia de Chimborazo**

- El Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo extiende la certificación presupuestaria y disponibilidad de fondos por un valor de USD. 40,000.00 dólares de la Partida Presupuestaria N° 7.5.01.05.001.060758.001.0000.00000 Programa. 5.0.01.03.OP5111.001.2020-015 (Transporte y Vías) para ejecutar el Proyecto: MEJORAMIENTO VIAL, ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE-LA PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL TRAMO VIAL SAN JOSÉ DE SABAÑAG-SAN LUIS DE SABAÑAG, PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO.
- El Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, extiende la certificación presupuestaria y disponibilidad de fondos por un valor de USD. 26,000.00 dólares de la Partida Presupuestaria N 7.5.01.05.001.060758.701.0000.00000 Programa 5.0.01 03.OP5111.001.2020-015 (Trasporte y Vias) para ejecutar el Proyecto: MEJORAMIENTO VIAL, ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE - LA PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL TRAMO VIAL SAN JOSÉ DE SABAÑAG SAN LUIS DE SABAÑAG, PARROQUIA DE SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO.
- El Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, extiende la certificación presupuestaria y disponibilidad de fondos por un valor de USD. 15,000.0 dólares de la Partida Presupuestaria N 7.5.01.05.001.060758.001.0000.00000 Programa. 5.0.01.03.OP5111.001.2021-905 (Trasporte y Vías) para ejecutar el Proyecto: MEJORAMIENTO VIAL, ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE-LA PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL TRAMO VIAL SAN JOSÉ DE SABAÑAG SAN LUIS DE SABAÑAG, PARROQUIA DE SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO.

- El Honorable Gobierno Autónomo de la Provincia de Chimborazo estará a cargo de la fase preparatoria y contractual para la ejecución del proyecto, a través de la Dirección de Obras Públicas.
- El Honorable Gobierno Autónomo de la Provincia de Chimborazo, ejecutará, fiscalizará y supervisará el Proyecto: MEJORAMIENTO VIAL, ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE LA PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL TRAMO VIAL SAN JOSÉ DE SABAÑAG - SAN LUIS DE SABAÑAG, PARROQUIA DE SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO conforme los términos del convenio.
- El Honorable Gobierno Autónomo de la Provincia de Chimborazo se compromete a realizar informes del avance, sobre el cumplimiento del cronograma y plan de trabajo correspondiente a la ejecución del Proyecto: MEJORAMIENTO VIAL, ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE - LA PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL TRAMO VIAL SAN JOSÉ DE SABAÑAG-SAN LUIS DE SABAÑAG, PARROQUIA DE SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO a fin de dar a conocer el estado y avance del Proyecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Guano y Santa Fe de Galán.
- El Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, colocará en la obra un letrero que sea visible y que contenga la siguiente información a) Nombre del Proyecto, b) Plazo de ejecución c) Monto de la obra d) Contratista de ser el caso d) Logotipo de las tres instituciones es decir del Honorable Gobierno Autónomo de la Provincia de Chimborazo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal Guano y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Santa Fe de Galán.

#### **Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guano**

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guano solicitará informes de avance de obra al Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y dará seguimiento a la ejecución del Proyecto: MEJORAMIENTO VIAL, ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE-LA PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL TRAMO VIAL SAN JOSÉ DE SABAÑAG-SAN LUIS DE SABAÑAG, PARROQUIA DE SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guano realizará seguimiento al cumplimiento del cronograma y el plan de trabajo correspondiente a la ejecución del Proyecto: MEJORAMIENTO VIAL, ASFALTADO DEL TRAMO DE VIA BARRIO NORTE LA PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL TRAMO VIAL SAN JOSÉ DE SABAÑAG SAN LUIS DE SABAÑAG, PARROQUIA DE SANTA FE DE GALÁN CANTÓN GUANO.

#### **Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Fé de Galán**

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa fe de Galán solicitará informes de avance de obra al Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y dará seguimiento a la ejecución del Proyecto: MEJORAMIENTO VIAL, ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE-LA PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL TRAMO VIAL SAN JOSÉ DE SABAÑAG-SAN LUIS DE SABAÑAG, PARROQUIA DE SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa fe de Galán realizará seguimiento al cumplimiento del cronograma y el plan de trabajo correspondiente a la ejecución del Proyecto: MEJORAMIENTO VIAL, ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE-LA PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL TRAMO VIAL SAN JOSÉ DE SABAÑAG- SAN LUIS DE SABAÑAG, PARROQUIA DE SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO.

#### **Compromisos conjuntos de las partes**

- El Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guano y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa Fe de Galán, elaborarán, aprobarán y firmarán un plan de trabajo que incluya un cronograma de actividades, que les permita verificar el cumplimiento de las actividades y trabajos que se desarrollen para la ejecución del proyecto.
- El Honorable Gobierno Autónomo de la Provincia de Chimborazo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guano y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Fe de Galán, velaran por el cumplimiento del objeto del convenio

- El Honorable Gobierno Autónomo de la Provincia de Chimborazo, el Gobierno Autónoma Descentralizado Municipal de Guano y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Fe de Galán, velarán que los recursos financieros sean utilizados en el cumplimiento del objeto del presente convenio
- **Plazo del Convenio.**
  - El presente Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional bajo la modalidad de cogestión tendrá una vigencia de un año a partir de la suscripción del mismo, pudiendo ser renovado, si las partes así lo requieren, previa solicitud del interesado debidamente justificado con 30 días antes del vencimiento del convenio, y dirigido a los administradores de convenio, siendo de común acuerdo de las partes la renovación.
- **Monto.**
  - El monto Global de las aportaciones monetarias de las tres entidades será de USD 81,000.00 (ochenta y un mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), incluido IVA, para ejecutar el Proyecto MEJORAMIENTO VIAL, ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE LA PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL TRAMO VIAL SAN JOSÉ DE SABAÑAG-SAN LUIS DE SABAÑAG, PARROQUIA DE SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO, el egreso económico que demanda el presente se aplicará de conformidad al siguiente detalle
  - El Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo extiende:
    - Certificación presupuestaria 7.5.01.05.001.060758.001.0000.00000 por un monte de 40.000,00 (CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)
    - Certificación presupuestaria 7.5.01.05.001.060758.001.0000.00000 por un monto de 15.000.00 (QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)
    - Certificación presupuestaria 7.5.01.05.001.060758.701 0000 00000 por un monto de 26.000,00 (VEINTE Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), dinero que proviene de las transferencias realizadas 1) 6.000,00 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa Fe de Galán. 2) 20.000,00 (VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guano, dichos recursos reposan en el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y será utilizado para la ejecución del Proyecto: MEJORAMIENTO VIAL, ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE LA PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL TRAMO VIAL SAN JOSÉ DE SABAÑAG-SAN LUIS DE SABAÑAG, PARROQUIA DE SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO, Conforme la autorización expresa constantes en el oficio No. 461-A-ADM-CG-2021, de 12 de noviembre de 2021, suscrito por el ingeniero Raúl Cabrera E. Alcalde de Guano y en el oficio N. 091-GADP-SFG-2021, suscrito por la Tlga. Mercedes Chávez Villarroel Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa Fe de Galán.

## SEGUNDA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El monto del presente convenio asciende a \$ 81,000.00 (ochenta y un mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Descripción	Monto ejecutado	Observaciones
Valor aporte del HGADPCH	\$ 55,000.00	-Certificación presupuestaria 7.5.01.05.001.060758.001.0000.00000 por un monte de 40.000,00 (CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)  -Certificación presupuestaria 7.5.01.05.001.060758.001.0000.00000 por un monto de 15.000.00 (QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)
Valor aporte del GADMC-Guano	\$ 20,000.00	-Certificación presupuestaria 7.5.01.05.001.060758.701 0000 00000 por un monto de 26.000,00 (VEINTE Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), dinero que proviene de las transferencias realizadas 1) 6.000,00 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa Fe de

Valor aporte del GADPR-Santa Fé de Galán	\$ 6,000.00	Galán. 2) 20.000,00 (VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guano, dichos recursos reposaban en el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo.
TOTAL:	\$ 81,000.00	

**MONTO TOTAL EJECUTADO = \$ 79,959.10 SIN IVA (Veinte un mil ochocientos noventa y ocho con 10/100 dólares)**

**Análisis.** – El Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo ejecuta el Contrato de Obra N° 002-2022-DGAJ con número de proceso MCO-HGADPCH-011-2021, teniendo como objeto: “MEJORAMIENTO VIAL TRAMO I: ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE-LA PALESTINA TRAMO II: CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS TRAMO VIAL SAN LUIS Y SAN JOSÉ DE SABAÑAG, PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO”, con fecha 29 de septiembre de 2023 se suscribe el Acta Entrega Recepción Definitiva del Contrato de Obra N° 002-2022-DGAJ, el valor total intervenido es de \$ 79,959.10 SIN IVA (Veinte un mil ochocientos noventa y ocho con 10/100 dólares)

### TERCERA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Descripción	Fecha suscripción	Vigencia
Ejecución del Proyecto: “MEJORAMIENTO VIAL, ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE-LA PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL TRAMO VIAL SAN JOSÉ DE SABAÑAG-SAN LUIS DE SABAÑAG, PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO”, mediante el aporte de valores del H. GAD de la Provincia de Chimborazo, del GAD Municipal de Guano y el GAD Parroquial Rural Santa Fé de Galán, por un monto global de USD 81,000.00 (Ochenta y un mil con 00/10 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)	27-enero-2022	Un año, a partir de la suscripción del mismo (27-enero-2023)

**Análisis.** – El convenio se encuentra fenecido, el Contrato de Obra Pública N° 002-2022-DGAJ finalizó el 12 de mayo de 2022, contrato que se ejecutó dentro del plazo del convenio.

### CUARTA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

#### Compromiso Honorable Gobierno Autónomo de la Provincia de Chimborazo

- El Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo cumplió con ejecutar el Contrato de Obra Pública N° 002-2022-DGAJ, correspondiente al proceso MCO-HGADPCH-011-2021, cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO VIAL TRAMO I: ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE-LA PALESTINA TRAMO II: CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS TRAMO VIAL SAN LUIS Y SAN JOSÉ DE SABAÑAG, PARROQUIA SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO”; con fecha 29 de septiembre de 2023 se suscribe el ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA; sin tener observaciones.
- Mediante Oficio N° HGADPCH-JABU-2022-027 y Oficio N° HGADPCH-JABU-2022-028 de fecha 19 de abril de 2022 el Ing. José Bayas Analista de Control de Obra informa a la Sra. Mercedes Chávez Presidenta del GADPR Santa fe de Galán y al Ing. Jonathan Santillán V. Gestor de Fiscalización del GADM-CG delegado del Alcalde del GADMCG, respectivamente; que se ha colocado el letrero con las características mencionadas en las obligaciones estipuladas en el convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.
- Mediante Oficio N° HGADPCH-JABU-2022-045 de fecha 22 de junio de 2022 el Ing. José Bayas Analista de Control de Obra remite al Ing. Jonathan Santillán V. Gestor de Fiscalización del GADM-CG delegado del Alcalde del GADMCG, y al Ing. David Quinchuela Técnico de Planificación del GADPR Santa Fé de Galán delegado de la Presidenta del GADPRSF DG, el informe de avance N° 01 correspondiente al convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.

**Compromiso Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Guano**

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guano realizó el seguimiento al cumplimiento del cronograma y el plan de trabajo correspondiente a la ejecución del Proyecto: MEJORAMIENTO VIAL, ASFALTADO DEL TRAMO DE VIA BARRIO NORTE LA PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL TRAMO VIAL SAN JOSÉ DE SABAÑAG SAN LUIS DE SABAÑAG, PARROQUIA DE SANTA FE DE GALÁN CANTÓN GUANO.

**Compromiso Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Fé de Galán**

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa fe de Galán realizó el seguimiento al cumplimiento del cronograma y el plan de trabajo correspondiente a la ejecución del Proyecto: MEJORAMIENTO VIAL, ASFALTADO DEL TRAMO DE VÍA BARRIO NORTE-LA PALESTINA Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL TRAMO VIAL SAN JOSÉ DE SABAÑAG- SAN LUIS DE SABAÑAG, PARROQUIA DE SANTA FE DE GALÁN, CANTÓN GUANO.

**Compromiso conjunto de las partes**

- Con fecha 23 de marzo de 2022 comparecen por parte del HGADPCH el Ing. José Bayas Analista de Control de Obra, por parte del GADMC Guano el Ing. Jonathan Santillán V. Gestor de Fiscalización y por parte del GADPR Santa Fé de Galán la Sra. Mercedes de Jesús Chávez Villarroel, a la suscripción del PLAN DE TRABAJO correspondiente al convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003, incluido el cronograma de trabajos.

Análisis. – Con lo antes mencionado se corrobora que el HGADPCH el GADMC Guano y el GADPR Santa Fé de Galán CUMPLEN con las obligaciones estipuladas en el Convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003.

**QUINTA: CIERRE.**

La presente Acta de Finiquito de Convenio tiene como fin: Cerrar el convenio N° HGADPCH-DGAJ-2022-003, ya que a la fecha los trabajos se ejecutaron al 100% antes del plazo del convenio, dándose cumplimiento a las cláusulas establecidas dentro del mismo.

**SEXTA: ACEPTACIÓN**

Para constancia y validez, las partes aceptan, y se ratifica el en contenido de la presente **ACTA DE FINIQUITO DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL BAJO LA MODALIDAD DE COGESTIÓN N° HGADPCH-DGAJ-2022-003**, entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puela, para lo cual firman en original y dos copias del mismo tenor y efecto.

.....  
Ing. Angel Chaffa Caminos  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
PÚBLICAS H.G.A.D.P.CH.**

.....  
Ing. Evelyn Hidalgo Gavidia  
**COORDINADORA DE FISCALIZACIÓN  
H.G.A.D.P.CH.**

.....  
Ing. Jennyffer Cobo Shinín  
**ANALISTA DE CONTROL DE OBRA  
H.G.A.D.P.CH.**

.....  
Lic. Oswaldo Estrada Avilés  
**ALCALDE DEL GADMC GUANO**

.....  
Ing. Héctor Chávez Villarroel  
**PRESIDENTE DEL GADPR SANTA FÉ DE GALÁN**